

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0074263

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990315523001

RAZON SOCIAL

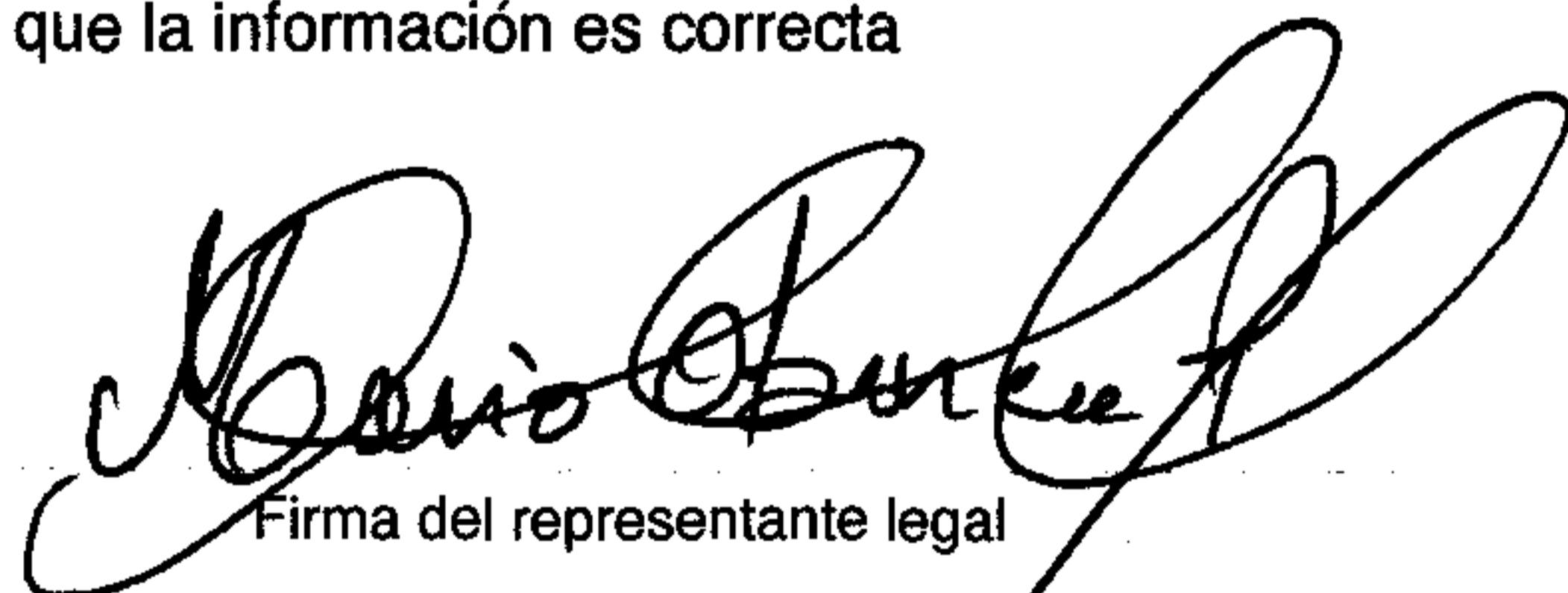
FINGO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañas), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañas) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañas)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2 /		Acciones o Aportaciones No.	VALOR TOTAL
				1	2		
1	INTRIAGO DILLON FEDERICO	ECUAT.	0910463327		2	2.000	
2	MURILLO PIN PIEDAD	"	0902076470		1	1.000	
3	POSADA INTRIAGO JUAN C.	"	0906210133		1	1.000	
4	INTRIAGO GOMEZ BEATRIZ	"	0909619754		1	1.000	
5	INTRIAGO GOMEZ FEDERICO	"	0902755324		1.995	1'995.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Al 31 de Diciembre de 1.997

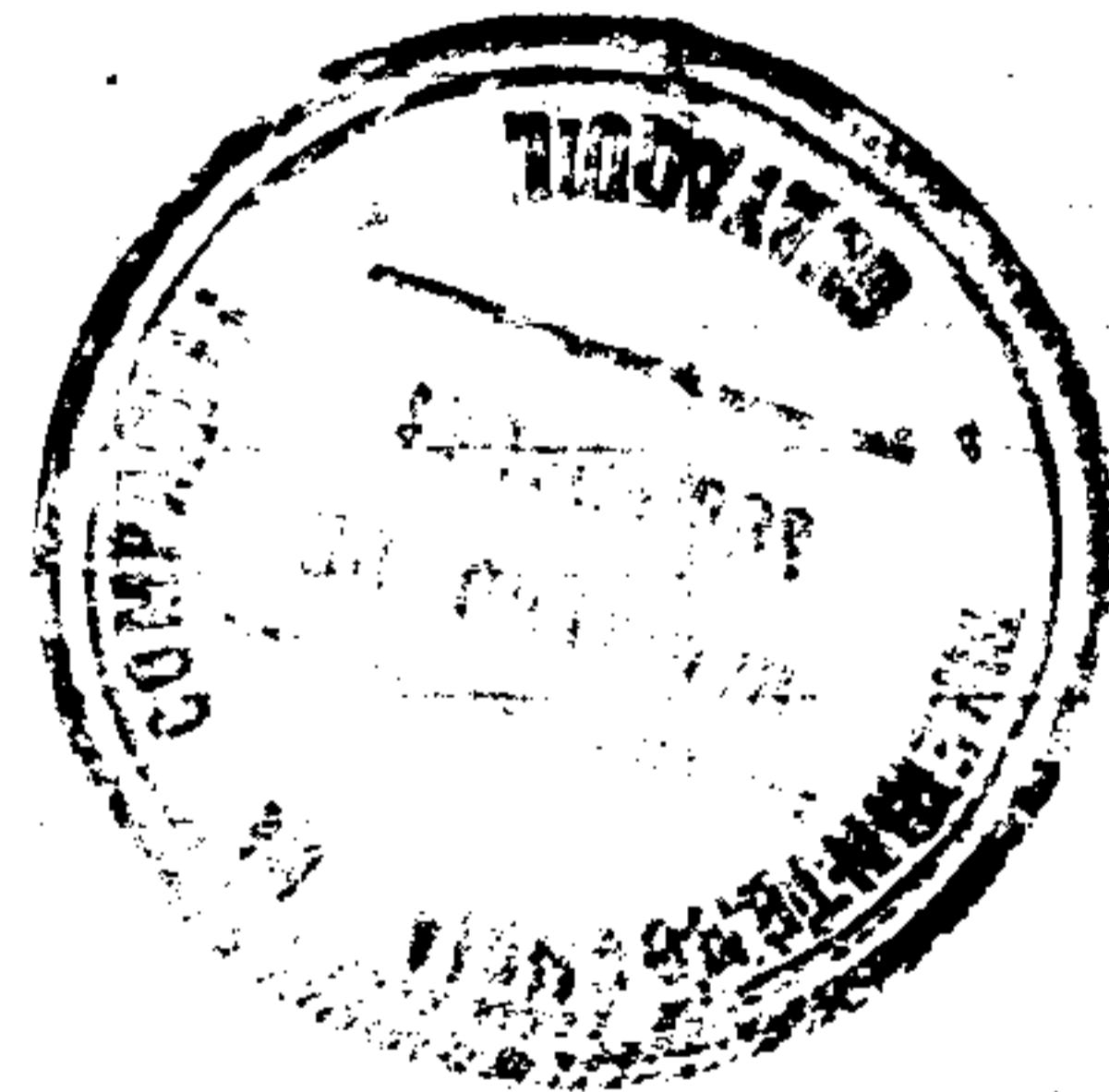
Expediente No. 8957

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones No.	VALOR TOTAL
---	--------------------------------	-------------

0910463327	2	2.000
0902076470	1	1.000
0906210133	1	1.000
0909619754	1	1.000
0902755324	1.995	1'995.000

130 DIC. 1999



TOTAL 2'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañas, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compaía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compaías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL